



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO
HABITACIONAL PPPF DEL CC.SS. LA
COLINA 4, QUILPUÉ.**

RESOLUCIÓN EX. N° ---264---

VALPARAISO, 24 FEB 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 0365 de fecha 29 de Enero de 2021, de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 012 de fecha 28 de Enero de 2021, por intermedio del cual la Encargada de la Oficina Supervisión de Obras SERVIU solicita un nuevo plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del CC.SS. La Colina 4 de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC.SS. LA COLINA 4, QUILPUÉ

N°	NOMBRE	RUT
1	AHUMADA MORALES MARCELO	10.179.151-3
2	AGUILERA DIAZ LORENA MATILDE	14.429.780-6
3	ALAMOS TORRES CLARA HORTENSIA	10.475.077-K
4	ALVAREZ ELGUETA AURORA DEL CARMEN	10.112.260-3
5	ASTUDILLO MOSCOSO MIRTHA LUCIA	05.493.289-3
6	CACERES ALVAREZ SANDRA	10.703.186-3
7	CALDERON CUBILLOS JUAN GABRIEL	07.218.247-2
8	CARRASCO CARCAMO FIDELIA VIRGINIA	08.486.269-0
9	CASAZZO SEITZ ROSA MARIA	04.930.493-5
10	COÑUEPAN ALIANTE JUAN DEL CARMEN	08.622.207-8
11	CORONADO AGUILAR JOSE ISIDRO	06.263.907-5
12	DIAZ GIL ANA EMA	08.972.931-9
13	DIAZ RUBIO EDITH DEL CARMEN	07.531.085-4
14	DONOSO ROMERO IRIS DEL CARMEN	14.407.314-2
15	FRIAS CORONA GABRIELA DEL PILAR	13.427.322-4
16	GALLARDO VARAS EVELYN MARCIA	11.601.060-7
17	GUERRERO AGUILAR IVAN ANTONIO	09.778.181-8
18	JACQUETTI GALLARDO TERESA	12.065.046-7
19	JIMENEZ ARAYA OSCAR ANTONIO	08.325.527-7
20	LOBOS LAZO MARTA ALEJANDRA	07.531.085-4
21	LUCO ABRAHAM	03.324.178-K
22	MORALES CASTILLO LILIANA	08.499.297-6
23	MOYANO SILVA CLAUDIA ESTER	14.136.977-0
24	MUÑOZ GUZMAN ROSA CATALINA	06.662.838-8
25	PARRA FUENTES FRANCISCO ANTONIO	05.290.386-3
26	PARRAGUEZ BUSTOS MARTIZA DEL CARMEN	07.351.629-3
27	PINTO VEGA ANA ADRIANA	04.892.224-4
28	RAMIREZ OALLE VIOLETA	08.200.615-K
29	RIQUELME OPAZO LUISA ELODIA	07.322.438-1
30	RIVEROS ALBORNOZ ROSA	10.889.796-1
31	SALINAS CORTES JESSICA	12.353.671-1
32	SILVA FERNANDEZ GLADYS ZULEMA	07.446.020-8
33	SUAREZ AHUMADA ANA EVARISTA	14.432.001-8
34	VARAS SOTO VERONICA	09.650.333-4
35	VON FURSTENBERG NARANJO DORIS	05.338.899-1
36	YAÑEZ UGARTE ESTER ELIANA	10.346.315-7



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
DIGNA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE



KCF/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()